

## JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Primero (01) de Marzo de Dos Mil Veintiuno

REFERENCIA.	DIVISORIO
Demandante.	Nancy Ahide Álvarez Vásquez
Demandados.	Juan Fernando Múnera Londoño
Radicado.	050013103011 <b>2020-00132</b> 00
Tema.	Pone en conocimiento respuesta

Se pone en conocimiento, constancia de inscripción de la medida de embargo sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 686405 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, la cual fue decretada el pasado 13 de agosto del 2020; constancia que reposa en el archivo 3.3. de la carpeta de medidas del expediente digital.

### NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,



**BEATRIZ ELENA RAMÍREZ HOYOS**

*Se deja constancia en el sentido de indicar que la presente providencia fue revisada y suscrita atendiendo a lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11520, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11556 y Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura y el Artículo 11 del Decreto 491 de 2020 emitidos con ocasión de la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el virus COVID 19.*